

## La supresión de los tranvías

### ¿Se han dado órdenes de embarcar material para Alicante?

EL DEBER DEL AYUNTAMIENTO

#### Menos palabras y más hechos

Toda la Prensa local se ha manifestado en pro de los tranvías, es decir que la supresión de los mismos no debe ser consentida porque ello acarrearía gravísimos perjuicios para Murcia y cuya intensidad no puede preverse hasta que en la práctica sean sufridos. No es que cerremos contra los autobuses; indiscutiblemente resuelven uno de los problemas del tráfico, pero en ese aspecto de medios complementarios. Cuando esas carreteras del Palmar, Espinardo y Alcantarilla estén adecuadas la circulación del autobús no tendrá el fracaso que tuvo el servicio que no ha mucho fue montado en la línea de Alcantarilla, en donde los coches se destrozaron por el mal estado del firme.

El servicio regular que rinden los tranvías no puede ser superado. Aun en las grandes capitales en que existe desarrollada una gran ofensiva en el suelo y subsuelo para facilitar el tráfico, el tranvía subsiste como elemento principal de éste. Nos extenderíamos en razonamientos de tal fuerza lógica para demostrar que la supresión de los Tranvías lleva aparejado el aislamiento de la capital con sus suburbios, que ello sería más que suficiente para producir una fuerte reacción en el espíritu público en el sentido de pedir enérgicamente al Ayuntamiento la adopción de medidas para que no sucediera lo que, por indolencias o abandonos, parece ser que se quiere que acontezca.

Apuntábamos en uno de nuestros editoriales la idea de que la Empresa no salía perjudicada con que el Estado le obligase a terminar la explotación. Es más, entendíamos que el negocio de Alicante es el mayor enemigo con que cuentan los tranvías de Murcia. Y los hechos vienen a darnos la razón.

La Empresa espera la resolución de la Superfioridad, pero espera andando. Se nos informa que en la próxima semana va a ser embarcado algún material para Alicante; entre el material que ha de ser transportado para dicha capital figura un coche. Es de suponer que sigan los embarques y cuando vayamos a intentar paralizar ese éxodo de material, nos encontremos con que solo quedan en las cocheras lo materialmente imprescindible para que el servicio no se paralice.

Las autoridades no pueden desentenderse de este asunto; y el Ayuntamiento es el primer interesado en procurar que los tranvías no desaparezcan. Su deber no es otro que el de impedir por todos los medios que estén a su alcance, que cese un servicio en el cual va interesado. Si se cruzara de brazos contraería una grave responsabilidad, porque Murcia y esos pueblos afectados por la supresión, reclamarían, y poniendo el grito en el cielo censurarían a esas autoridades que demostraban con su inercia no preocuparse de los intereses del vecindario.

El Círculo Mercantil, la Cámara de Comercio, la Unión Mercantil, las fuerzas vivas de Murcia, han de manifestarse para solucionar el problema de los tranvías. Es eso también lo que su deber les dicta y aconseja. Lo que aquí ocurre es que reina la incredulidad, porque nadie se quiere dar cuenta de que puede llegar un día en que los tranvías no circulen. ¿Acaso no es un aldabonazo fuerte a la conciencia pública, ese transporte de material a Alicante?

El Ayuntamiento tiene en sus manos a la Empresa para hacerla venir a un terreno de razón. Téngase en cuenta, que si se hace una revisión de las cláusulas de concesión, se pueden encontrar infracciones que lleven a la rescisión, con pérdida de fianza, que importa muchos miles de duros, y con pérdida de material. Entre el Patronato Nacional de Firms Especiales y la Empresa se puede llegar a un acuerdo; acuerdo que no supone un abuso de la Empresa ni del Patronato.

Creemos que ya existe un estado de opinión bien definido en favor de los tranvías: son muchas las palabras que se han escrito; ahora es preciso entrar en el terreno de los hechos, pero hechos concretos y rápidos que den al público el convencimiento de que las autoridades saben y quieren cumplir con su deber.

## ANECDOTARIO CLÁSICO

CONTÁBASE que los lobos habían devorado a un fraile.  
—¡Pobres animales!— exclamó Sofía Arnould.—¡Qué hambre tendrían!...  
UN admirador del célebre paisajista Lantara, le encargó un paisaje con una Iglesia.  
Lantara, que no pintaba bien las figuras, no puso ninguna en el cuadro.  
El admirador quedó encantado de la frescura del color y de la belleza de la composición. Pero hubiera querido algunas figuras y así se lo dijo sonriendo, a Lantara.  
—¡Qué lástima que no haya usted puesto unas cuantas personas!  
—¡Es que están todas dentro de la Iglesia oyendo misa!— contestó el pintor.  
A lo que el otro repuso:  
—Bueno... Pues ya vendré a llevármelas al cuadro... ¡cuando salgan!

## Gobierno Civil

El señor gobernador civil, ha dispuesto que de los fondos de Beneficencia se distribuyan 2.500 pesetas, del modo siguiente:  
Asilo de Ancianos de Murcia, 1.000 pesetas; Oblatas del Santísimo Redentor, 500; Exploradores de Murcia, 100; Asamblea local de la Cruz Roja, 100; Asilo de San Carlos, 75; Asilo de San Francisco de Sales, 100; Asilo de la Purísima Concepción, 50; Conferencias de San Vicente de Paul (caballeros) 150; Conferencias de San Vicente de Paul (señoras) 150; Siervas de Jesús, 25; Religiosas Capuchinas, 25; Religiosas de Santa Isabel, 25; Religiosas de Santa Clara, 25; Religiosas de San Antonio, 25; Religiosas Verónicas, 25; Religiosas Agustinas, 25; Religiosas de Santa Teresa, 25; Religiosas de Madre de Dios, 25; Religiosas de Santa Ana, 25; Asociación de enfermos pobres de San Juan, 25.  
Los expresados donativos se harán efectivos en la secretaría de este Gobierno, previa presentación del correspondiente recibo.  
Murcia 5 noviembre 1928.

## Vida deportiva

Los partidos de mañana

Lorca-Real Murcia, campo de la Condolina. Arbitraré Ortega, ayudado en las líneas por Tomás y Roselló, todos de este Colegio.  
Elche-Cartagena, campo de Aliabix (Elche). Arbitraré, seguramente, Larrañaga o Escarín, con los jueces de línea murcianos Casanovas y Abellán.

Ambos partidos son de campeonato. En encuentros también de campeonato pero éstos de segunda categoría, lucharán: Deportivo Eldense-Alicante F. C., en Elda, arbitrando Cuartero (regional).

Hércules, de Alicante-Albacete F. C., en Alicante, arbitrando Latorre (regional).

Águilas-Español, de Murcia, dirigido por Molins (regional), y campo de Águilas.

Athletic, de Murcia-Deportiva Totanera, bajo el arbitraje de Muelas, pedido de común acuerdo a este Colegio, y en el campo de Aliama.

Alcantarilla-Imperial, en Alcantarilla, arbitraré Saura, de este Colegio.

Comercial, de Cartagena-River-Thader, en Cartagena, bajo la dirección de Balibrea (regional).

## Asamblea Nacional de Arbitros

Con objeto de asistir a la Asamblea Nacional que mañana se celebra en Madrid, ha salido para dicho punto el presidente del Colegio Regional murciano señor García Calvo.

Le deseamos tanto éxito en su gestión como otras veces lo ha obtenido.

## Teatros, Cines y Varietés

Romea

La compañía de Comedias de Fernansuar ha puesto en escena «Don Juan Tenorio» completamente nuevo.

Para que mencioner la labor de los artistas, sobra con decir que fué un Don Juan desconocido.

Hoy estrenará la obra en tres actos «El Dos de Mayo».

Ortiz

Un éxito franco consiguieron anoche los artistas que integran los espectáculos Pyl y Myl.

Paquita Brasil, Graciela Diez, Jhon Bux y Conchita de Leonardo cosecharon fervientes aplausos con sus bailes y canciones teniendo los artistas que bisar algunos de los números que interpretaron.

Las Pyl y Myl, que cada día están más guapas, interpretaron con extraordinario acierto un excelente programa de bailes, que fué muy bien acogido por el público.

Entusiastas ovaciones les tributó el respetable a la terminación de cada uno de los números, viéndose obligadas a hacer otros varios fuera de programa.

Circo

Una bella película se pasará hoy por la pantalla en este teatro.

Esta film de Artistas Reunidos lleva por título «Flor del desierto» en la cual obtiene un señalado triunfo la bellísima estrella Vilma Banky, el y notable actor Ronald Colman.

La orquesta Cloites ejecutará entre otras «La Balada de la luz», «Madame Bonifère» y «Legend». Solo de violín, Wiemansky.

Para el próximo lunes se anuncia la maravillosa superproducción «El Gaucho».

Salón Sport Vidal

Hoy se proyectará en este teatro la hermosa producción «Un ladrón en el Paraíso».

Bar Gloria

Ha debutado la canzonista Eitelvina Delpino, cosechando aplausos.

## Sacco y Vanzetti

Nadie ha olvidado seguramente estos dos nombres. Sacco y Vanzetti fueron dos hombres injusticados en Norteamérica en Agosto de 1927. Se les acusaba de haber atracado y asesinado a un cajero; eran hombres de izquierda, y sin pruebas ciertas, con muchas posibilidades de que fuesen inocentes, con declaraciones importantes en tal sentido, fueron condenados a la silla eléctrica.

En el mundo entero se oyó un grito de protesta. De todos los países se alzaron gritos de indignación hasta los Estados Unidos; gritos de quienes antes lo hicieron en demanda de que se hiciera justicia investigando todo lo relacionado con el asunto y la posible inocencia de los acusados.

Peró la justicia norteamericana es inflexible. Ni ruegos ni amenazas ni argumentos bastaron a retrasar la ejecución hasta tanto se aclarase definitivamente la culpabilidad o inocencia de los dos condenados.

No se consiguió nada. Todas las peticiones en este sentido cayeron en el vacío. Contra la testarudez del gobernador Fuller no pudieron nada las protestas mundiales. Fueron ejecutados. Ahora se afirma, con nuevas pruebas, con pruebas más convincentes, que Sacco y Vanzetti no habían participado o en el hecho por el que se les condenó a muerte.

Dos víctimas más de errores judiciales. Dos más que con su muerte exponen nuevos argumentos en favor de la supresión de la pena bárbara e infame.

EN 2.ª PLANA: Noticias y diversas informaciones: Obras públicas, sucesos, Gobierno militar, etc.

EL ENEMIGO (cuento) por Franzreluche

Diputación provincial

Distribución de fondos para el mes de Noviembre

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la Intervención de fondos provinciales, conforme a lo prevenido en el artículo 275 del Estatuto provincial vigente.

Capítulos y gastos

1.º Obligaciones generales, 33.570'30 pesetas; 2.º Representación provincial, 2.916'66 5.º Vigilancia y seguridad, 4.583'33; 4.º Bienes provinciales, 4.583'33; 5.º Gastos de recaudación, 1.666'66; 6.º Personal y material, 35.160'00; 7.º Salubridad e higiene, 1.875'00.

8.º Beneficencia, 83.252'45; 9.º Asistencia social, 6.691'66; 10. Instrucción pública, 17.513'33; 11. Obras públicas y edificios provinciales, 100.996'91; 12. Traspaso de obras y servicios públicos del Estado, 13. Montes y pesca, 416'66; 14. Agricultura y ganadería, 6.416'66; 15. Crédito provincial, 16. Mancomunidades interprovinciales, 17. Devoluciones, 18. Imprevistos, 7.439'41; 19. Resultados, 100.000. Total, 402.499'05.

La presente distribución asciende a la expresada cantidad de cuatrocientos dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesetas tres céntimos.

Murcia 19 octubre 1928.—El Interventor, Gerónimo Ros.—V.º B.º: El Presidente interino, H. Castillo.

## Nuestros Concursos literarios

LEVANTE AGRARIO atenta a fomentar el interés por las letras, tiene el propósito de celebrar varios Concursos literarios en los cuales se adjudicarán los premios con la garantía de la más absoluta imparcialidad.

Todos los trabajos que se nos remitan para dichos Concursos serán examinados detenidamente por jurados de verdadera competencia y aparte de los que resulten premiados, se publicarán en este periódico todos cuantos merezcan la recomendación especial para ello.

Nos anima el noble deseo de estimular a los escritores murcianos y que tengan ocasión de destacarse aquellos jóvenes que no encontraron medio adecuado para dar a la publicidad sus escritos, siempre que estos reúnan las condiciones necesarias de relativo mérito para que lleguen al público avaladas por el fallo de un jurado que, ante todo, procederá con irreductible imparcialidad.

Empezaremos por premiar la mejor crónica de actualidad que se nos envíe.

Las bases para este primer Concurso, a las que forzosa-mente han de ajustarse los que manden sus trabajos con este objeto, las publicaremos seguidamente.

ESCUELA

## La infancia abandonada

El grupo de los niños favorecidos con la suerte, y éstos son los que pueden asistir a la escuela (existen muchos, muchísimos que por diferentes causas—y esto si que es doloroso—no pueden asistir a la escuela), sufren también el tormento a que se les somete en el rutinario desenvolvimiento de los centros de primera enseñanza.

Es triste confesario, pero es una verdad que en numerosos colegios todavía no ha desaparecido el canturreo monótono e insostenible; el memorismo, los absurdos, anti estéticos y anti lógicos textos escolares, los cuadros espeluznantes de terroríficas hataallas, colgados de las paredes, procedimientos propios como todos comprenderán, de la más absurda pedagogía.

Asisten los niños a la escuela—los que pueden—; pero en muchos casos siguen huérfanos de una verdadera educación; para ellos la escuela sigue siendo un martirio, y por todos medios procuran evadirse de la asistencia a las clases. Es necesario que, por todos los conceptos, orientemos la escuela por otros caminos, ya implantados en otros países: hay que hacer que el niño no repudie la asistencia a las aulas, sino que por el contrario sienta gozo y satisfacción en asistir a ellas. Esto no se conseguirá mientras no variemos de procedimientos.

Se une a esto la convicción sostenida por muchos padres de creer que la verdadera educación—¡qué lamentable error!—consiste en atiborrar de conocimientos—las más de las veces ineficaces—las pequeñas inteligencias infantiles; todavía no nos hemos dado cuenta de que las escuelas son más bien verdaderos centros educativos y no almacenes de conocimientos.

Labor municipal

Decomisos

Por no reunir las debidas condiciones higiénicas ni sanitarias, han sido decomisados durante el pasado mes de octubre, 4 555 kilogramos de pescado.

En el Matadero municipal se decomisaron durante el indicado mes, siete cerdos, siete reses menores y 7.300 kilogramos de decomisos parciales.

—¡Bien está lo que bien terminal

## NOTAS INFORMATIVAS DE UNEA

Inspección fitopatológica de frutos procedentes del Archipiélago Canario

Con fecha 4 del pasado, se ha publicado la siguiente Real orden que afecta a la inspección fitopatológica de las frutas procedentes del Archipiélago Canario:

«S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la salida con destino a la Península de las expediciones de frutas procedentes de las dos provincias canarias se realice, a partir del día 1.º de Noviembre próximo, previo reconocimiento y con certificados de las Juntas mixtas de Inspección fitopatológica y de calidad de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas para el reconocimiento de las expediciones destinadas al extranjero, facultándose a las Juntas de referencia para que, previo acuerdo entre ambas, establezcan, teniendo en cuenta los valores posibles de los productos en el puerto de origen y en el mercado español, según las diversas clases de frutas, los que hayan de servir de base para la percepción de los derechos por reconocimiento y expedición de certificados, y siguiendo en todo el régimen aplicable para los destinos a los restantes mercados mundiales.

Las Aduanas de la Península y Baleares exigirán, a partir del 15 de Noviembre, a toda expedición de frutos procedentes de las dos provincias canarias el certificado de inspección fitopatológica y de calidad, expedido precisamente por las Juntas correspondientes de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, sin que se admita en lo sucesivo el reconocimiento de tales frutos a su llegada a territorio peninsular o a las Baleares.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 4 de Octubre de 1928.—Benjumea.

Esta disposición es un botón más de muestra de la falta de una organización del servicio fitopatológico. La Dirección General de Agricultura con sus múltiples disposiciones sobre la fitopatología (se estableció en Mayo de 1927 y ya se han publicado más de 40 disposiciones sobre la inspección) con las que no consigue sino tejer y destejer esa maraña administrativa de dificultades, descuida el servicio que es lo principal, cosa muy distante de la inspección que debe ser consecuencia del servicio. Así la anterior Real orden está en total oposición con la orden circular de 19 de Julio de 1927 por la que se eximía de la inspección el tráfico interprovincial, y ahora como entonces,

La causa contra el asesino de Obregón

Se pide la pena de muerte para Toral

Méjico 3.—Se ha celebrado la vista contra el asesino de Obregón.

Se pide la pena de muerte para Toral, y para la religiosa Acevedo, la de veinte años de prisión.

Esta se muestra tranquila, diciendo que Dios la protegerá.

Despacho del presidente

Madrid 2.—Esta mañana, el jefe del Gobierno permaneció trabajando en su despacho, recibiendo a los ministros de Fomento, Marina, Justicia e Instrucción pública, con los que despachó

NOTA HUMORISTICA

